



ASUNTO:	Propuesta de modificaciones del Grupo Municipal Andalucista al Avance del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba.
FECHA:	18 de Julio del 2009.

Ilma. Sra. Alcaldesa:

Ante la recepción del Avance del POTSC, el Grupo municipal andalucista estima conveniente formular las siguientes aportaciones:

## **1.- AMBITO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

1.1.- ENTRADA A CABRA POR LA CARRETERA DE PRIEGO. Sería necesario contemplar en este apartado el nuevo diseño de la entrada desde Priego de Córdoba. Deberá de resolverse mediante alternativa a las famosas y peligrosas curvas de la Fuente del Río el paso de esta carretera. Dicho asunto ha quedado descolgado de una futura planificación urbanística al haber sido recortado el PGOU de nuestra ciudad en ese punto y que contemplaba este nuevo acceso a Cabra. Si es recogido en el POTSC podrá facilitar el futuro desarrollo de esta propuesta.

1.2.- ANTIGUA CAMINO DE LA SIERRA COMO VIARIO PAISAJÍSTICO. En la propuesta se contempla acondicionar como viarios paisajísticos diferentes itinerarios. Entendemos que sería conveniente solicitar la incorporación al listado y la futura implantación de instalaciones para la percepción del paisaje al itinerario que transcurre desde el puente de San Marcos hasta la nueva carretera de acceso a la Ermita de la Virgen de la Sierra. En dicho camino existen numerosos vestigios de canteras romanas, parajes de singular belleza, fuentes...

1.3.- FUTURA ÁREA DE SERVICIO EN LA AUTOVÍA DEL OLIVAR. Es una petición unánime de la Corporación egabrense que en el trazado que transcurre por nuestro término municipal se habilite terreno para la creación de un Área de Servicio para la Autovía del Olivar. Sería en este POTSC donde debería quedar plasmada esta previsión.

## **2.- SISTEMA COMARCAL DE ESPACIOS LIBRES.**

PARQUE DE LA ATALAYA. Entendemos que este espacio ha de ampliarse en su denominación y ámbito. La denominación correcta debe ser "Cerros de la Atalaya y Calvario" tal y como se recoge en nuestro PGOU. En el actual Avance se contempla como Parque de la Atalaya y la voluntad de protección entendemos desde el Partido Andalucista, ha de ampliarse a los cerros del Calvario. Es fundamental el uso de una denominación clara y rotunda que no permita interpretaciones alejadas del espíritu proteccionista del Entorno Atalaya-Calvario.

### **3.- ORDENACION DE LOS USOS URBANOS.**

3.1- PEDROSO Y VADO DEL MORO. Desde el Partido Andalucista solicitamos un pronunciamiento claro de la Junta de Andalucía en lo relativo a urbanizaciones y edificaciones en suelo no urbanizable que en nuestra ciudad están en suelos especialmente protegidos en diferentes legislaciones sectoriales. Es el caso del Pedroso y Vado del Moro que por un lado han sido incorporados en el nuevo PGOU y sin embargo están contenidos en normas de superior rango con figura diferente a la nuevamente arbitrada por la Norma local –de inferior rango a las ya publicadas-. Esta situación produce cierta indefinición y duda en técnicos y población en general. Una vez conozcamos este planteamiento podremos ofertar sin dudas y sin confusiones ante la población soluciones claras al Pedroso y Vado del Moro. Es por lo que pedimos una aclaración y posicionamiento de la Administración competente.

3.2. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO. Entendemos que, por el interés social para todo el Sur de Córdoba, sería imprescindible contemplar la implantación de suelo en Cabra para la nueva Escuela de Enfermería en las cercanías, inmediación del Hospital o lugar de conveniencia para ello. Este podría ser un primer compromiso de la Junta con nuestra ciudad en esta materia.

### **4.- ÁREAS DE OPORTUNIDAD.**

AREAS DE IMPLANTACIÓN PRODUCTIVA. Desde el Partido Andalucista entendemos como ineludible la definición Áreas de Oportunidad a las zonas denominadas en el nuevo PGOU como de Gran Implantación Productiva y zonas aledañas. Se trata de la configuración de un gran área para implantaciones productivas de grandes dimensiones en continuidad con las actividades industriales ya implantadas en la carretera de Monturque, al amparo de las recientes incorporaciones industriales para facilitar el establecimiento de actividades productivas que por sus características dimensionales, de ocupación de suelo y requerimientos de accesibilidad entre otros no tienen cabida en los suelos industriales urbanos y tienden a establecerse en suelo no urbanizable. Serán actividades de transformación agrícola y de gran almacenaje o transformación que necesiten amplitud de superficie para su desarrollo. Otro elemento que apoya esta petición es la inmediata cercanía de la nueva Subestación Eléctrica que proporciona suficiente potencia energética con fáciles condiciones de transporte por su relativa cercanía al área de implantación. Es necesario que esta área sea contemplada como estructura comarcal.

Solicitamos la incorporación de esta ubicación al catálogo relacionado en el artículo 31 del Avance.

### **5.- INSTALACIONES RECREATIVO-TURISTICAS DE INTERES TERRITORIAL.**

Desde el Partido Andalucista entendemos necesaria la incorporación de tres enclaves egabrenses por su importancia y futuro desarrollo como instalación recreativo-turística.

5.1.- VILLA DEL MITRA y todo el ámbito de actuación definido en el estudio realizado por la Universidad de Granada en lo que respecta a influencia directa del yacimiento. La incorporación al POTSC de este enclave será definitiva para su posterior desarrollo. Es de justicia que este yacimiento esté contemplado en el catálogo desarrollado en el artículo 44.

5.2.- CUEVA Y REFUGIOS PALEOLITICOS DEL CALVARIO. Tenemos la enorme suerte de contar en nuestro municipio con la pintura rupestre más antigua de la Sub-Bética. Se trata de la Venus del Calvario que en realidad son tres representaciones del Paleolítico medio. A ello se suma el conjunto de una decena de refugios o cuevas que están perfectamente relacionados con la pintura y que desde la mencionada época han tenido ocupación hasta la actualidad. Sin lugar a dudas estamos hablando del mejor conjunto de refugios de la Sub-Bética. La posible implantación de un parque o área de interpretación de estos yacimientos de capital importancia para la Cultura Andaluza bien merecen la incorporación de esta área dentro del apartado citado, ello significará su preservación y sobre todo, la posibilidad de actuar en aquel lugar desde la iniciativa pública y evitar la implantación de nuevas actividades en la zona. Es de justicia y necesario que el catálogo que describe el artículo 44 del Avance contemple esta ubicación.

5.3. YACIMIENTO IBÉRICO DEL CERRO DE LA MERCED. Otro enclave de carácter fundamental para conocer el desarrollo del mundo Íbero es el conocido Yacimiento del Cerro de la Merced. La muralla ciclópea, los restos de torre vigía, los diferentes anillos de defensa, los grandes bloques existentes en la zona, la existencia de cueva de excavación artificial vinculada a la torre, atestiguan la importancia del recinto amurallado que ocupa todo el cerro de propiedad municipal. Son muchos los testimonios actuales y pasados que atestiguan e igualan la importancia de este yacimiento a otros de la Comunidad Autónoma en la época citada. Por ello y teniendo en cuenta la necesidad del futuro desarrollo de esta ubicación como foco turístico y cultural, es necesaria su incorporación al POTSC en el catálogo que define el artículo 44.

## **6.- AREAS DE PROTECCION TERRITORIAL.**

LAGUNA DE SAN CRISTOBAL. Entendemos como necesaria la incorporación de esta laguna egabrense en el catálogo descrito en el artículo 48.

Cabra 18 de Julio del 2009

EL VICEPORTAVOZ DEL PARTIDO ANDALUCISTA.

FDO: FCO. JAVIER ARIZA CAMPOS